



ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS Y FIESTAS



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

DELEGACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

Área de Servicios Operativos y Fiestas

A.- OBJETIVOS GENERALES

Los principales objetivos de la Delegación en materia de subvenciones para el año 2025 se pueden concretar en:

Promover, mediante el apoyo financiero, el fomento del conocimiento y difusión del flamenco y de otras tradiciones folclóricas-culturales y festivas de la ciudad de Málaga, como parte de su idiosincrasia y como recurso turístico en potencia.

B.- IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIONES PREVISTAS A CONCEDER : 420.076,30 €

- Importe total de subvenciones de libre concurrencia a conceder: 6.000,00 €
- Importe total de subvenciones nominativas a conceder: 414.076,30 €
- Importe total de subvenciones excepcionales a conceder: 0,00 €

1/4

C.- BENEFICIARIOS:

- Participantes/Ganadores Concurso Cartel Anunciador de Feria de Málaga 2025.
- Fundación Ciudadana del Carnaval, CIF G29811254.
- Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales, CIF V29813672.
- Asociación Centro Histórico de Málaga (Centro Comercial Abierto), CIF G29782950.
- Peña Juan Breva, CIF G29095064.
- Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales "La Alcazaba", V29107117.
- Asociación Cultural de Folclore Nuestra Señora de los Dolores, CIF G29511417.

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- LIBRE CONCURRENCIA

D.1.1.-

- Denominación: Concurso Cartel Anunciador de la Feria de Málaga 2025.

Ayuntamiento de Málaga
Camino de San Rafael, 99.
29006 Málaga.

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	jCqI029GPVpa4omILa5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	03/01/2025 13:19:02
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	03/01/2025 10:57:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jCqI029GPVpa4omILa5fYQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Objetivos y efectos que se pretenden: Seleccionar el cartel anunciador de la Feria de Málaga 2025.

- Importe previsto a conceder: 6.000,00 €

Aplicación	PAM	Cantidad conceder	a	Atendido en 2025	%	Atendido en 2026	%
02.3381.48100	4014	6.000,00		6.000,00	100		

- Fuente de Financiación: Corriente.

- Plazo necesario para su consecución: 2025

D.2.- NOMINATIVAS

D.2.1.-

- Denominación: Subvención a la Fundación Ciudadana Carnaval de Málaga para el proyecto "Carnaval de Málaga 2025".

- Objetivos y efectos que se pretenden: Promocionar y mantener la fiesta de los carnavales, de gran arraigo en la ciudad, conservando aquellos elementos diferenciadores propios que la convierten en la expresión y representación del sentir de los malagueños y en un atractivo turístico más de la ciudad.

2/4

- Importe previsto a conceder: 188.391,30 €

- Aplicación presupuestaria: 02.3382.48900 PAM 4027

- Fuente de Financiación: Corriente.

- Plazo necesario para su consecución: 2025

D.2.2.-

- Denominación: Subvención a la Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales para el proyecto "Promoción de Verdiales 2025 y Fiesta Mayor (2024)".

- Objetivos y efectos que se pretenden: Difundir y fomentar desde un punto de vista educativo, cultural e investigador la Fiesta de los Verdiales, inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de Interés Cultural de Andalucía desde el año 2010. Garantizar la preservación y continuidad de los valores tradicionales de esta manifestación ancestral del folclore malagueño.

- Importe previsto a conceder: 120.000,00 €

- Aplicación presupuestaria: 02.3382.48900 PAM 4152

Código Seguro De Verificación	jCqI029GPVpa4omI1A5fYQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel			Firmado	03/01/2025 13:19:02
	Manuel Salazar Fernández			Firmado	03/01/2025 10:57:29
Observaciones				Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jCqI029GPVpa4omI1A5fYQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





- Fuente de Financiación: Corriente
- Plazo necesario para su consecución: 2025

D.2.3.-

- Denominación: Subvención a la Asociación Centro Histórico de Málaga (Centro Comercial Abierto) para el proyecto "Abanderado y Romería Virgen de la Victoria 2025".
- Objetivos y efectos que se pretenden: Promocionar el mantenimiento de las señas de identidad de la Feria de Málaga con el objetivo de potenciar aquellos actos, tradiciones y folclores propios que la convierte en espacio de confluencia de visitantes, turistas y malagueños, favoreciendo al mismo tiempo la promoción turística de la ciudad.
- Importe previsto a conceder: 29.600,00 €
- Aplicación presupuestaria: 02.3381.48900 PAM 4014
- Fuente de Financiación: Corriente.
- Plazo necesario para su consecución: 2025

D.2.4.-

- Denominación: Subvención a la Peña Juan Breva de Málaga para el proyecto "Promoción del Flamenco como arte inmaterial de la humanidad 2025".
- Objetivos y efectos que se pretenden: Promoción del Flamenco como arte inmaterial de la humanidad, a través del estudio e investigación, con ambición científica, sobre la materia que comprende la denominación "cante flamenco", incluida su proyección al "toque" y al baile, potenciando este arte en toda su pureza e integridad, fomentando y divulgando la afición al flamenco como arte tradicional y genuino.
- Importe previsto a conceder: 24.000,00 €
- Aplicación presupuestaria: 02.3382.48900 PAM 4022
- Fuente de Financiación: Corriente
- Plazo necesario para su consecución: 2025

3/4

D.2.5.-

- Denominación: Subvención a la Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales La Alcazaba para el proyecto "Fomento del folclore popular malagueño: Las Peñas con los artistas malagueños y la Feria 2025, Escuela de Copla, Cruces de Mayo y Málaga Cantaora".
- Objetivos y efectos que se pretenden: Fomentar, mediante una serie de actividades y eventos, las manifestaciones folclóricas malagueñas vinculadas al cante, a la copla y a la expresión artística de la religiosidad popular.
- Importe previsto a conceder: 48.885,00 €
- Aplicación presupuestaria: 02.3381.48900 PAM 4014 (13.720,00 €) y 02.3382.48900 PAM 4090 (35.165,00 €)

Código Seguro De Verificación	jCqI029GPVpa4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	03/01/2025 13:19:02
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	03/01/2025 10:57:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jCqI029GPVpa4omI1A5fYQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Fuente de Financiación: Corriente
- Plazo necesario para su consecución: 2025

D.2.6.-

- Denominación: Asociación Cultural de Folclore Nuestra Señora de los Dolores, para el proyecto "Potenciar aspectos de la Fiesta de Verdiales en trance de desaparición".
- Objetivos y efectos que se pretenden: Potenciar aspectos de la Fiesta de Verdiales mediante su divulgación y participación.
- Importe previsto a conceder: 3.200,00 €
- Aplicación presupuestaria: 02.3382.48900 PAM 4090
- Fuente de Financiación: Corriente
- Plazo necesario para su consecución: 2025

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

No hay.

E.- PAGO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EJERCICIO ANTERIORES CON CARGO DEL PRESUPUESTO ACTUAL:

4/4

No hay.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

El Director General del Área de S. Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº

La Concejala delegada de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	jCqI029GPVpa4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	03/01/2025 13:19:02
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	03/01/2025 10:57:29
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jCqI029GPVpa4omI1A5fYQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SERVICIOS OPERATIVOS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder 2025
Fundación Ciudadana del Carnaval	G29811254	Gastos carnaval 2025	02.3382.48900	4027	188.391,30
Federación Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales	V29813672	Promoción verdiales 2025 y Fiesta Mayor (2024)	02.3382.48900	4152	120.000,00
Asociación Centro Histórico de Málaga	G29782950	Abanderado y Romería Virgen de la Victoria 2024	02.3381.48900	4014	29.600,00
Peña Juan Breva de Málaga	G29095064	Promoción del Flamenco como arte inmaterial de la humanidad 2025	02.3382.48900	4022	24.000,00
Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales La Alcazaba	V29107117	Fomento del folclore popular malagueño: Las Peñas con los artistas malagueños y la Feria 2025, Escuela de copla, Cruces de mayo y Málaga Cantaora	02.3381.48900	4014	13.720,00
			02.3382.48900	4090	35.165,00
Asociación Cultural de Folclore Nuestra Sra de los Dolores	G29511417	Potenciar aspectos de la Fiesta de Verdiales en trance de desaparición.	02.3382.48900	4090	3.200,00
					414.076,30



PROPUESTAS DE MODIFICACION DE LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2025 AREA DE SERVICIOS OPERATIVOS (FIESTAS)

- Modificación de la base 34ª sobre subvenciones, proponiendo la inclusión de las siguientes subvenciones nominativas:

ÁREA/DISTRITO					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder 2025
Fundación Ciudadana del Carnaval	G29811254	Gastos carnaval 2025	02,3382,48900	4027	188.391,30
Federación Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales	V29813672	Promoción verdiales 2025 y Fiesta Mayor (2024)	02,3382,48900	4152	120.000,00
Asociación Centro Histórico de Málaga	G29782950	Abanderado y Romería Virgen de la Victoria 2024	02,3381,48900	4014	29.600,00
Peña Juan Breva de Málaga	G29095064	Promoción del Flamenco como arte inmaterial de la humanidad 2025	02,3382,48900	4022	24.000,00
Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales La Alcazaba	V29107117	Fomento del folclore popular malagueño: Las Peñas con los artistas malagueños y la Feria 2025, Escuela de copla, Cruces de mayo y Málaga Cantaora	02,3381,48900	4014	13.720,00
Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales La Alcazaba	V29107117	Fomento del folclore popular malagueño: Las Peñas con los artistas malagueños y la Feria 2025, Escuela de copla, Cruces de mayo y Málaga Cantaora	02,3382,48900	4090	35.165,00
Asociación Cultural de Folclore Nuestra Sra de los Dolores	G29511417	Potenciar aspectos de la Fiesta de Verdiales en trance de desaparición.	02,3382,48900	4090	3.200,00
					414.076,30

1/2

Estas propuestas de subvenciones nominativas justifican su carácter excepcional en consideración a los objetivos que se pretenden, donde el aspecto tradicional adquiere relevancia, como máximo exponente en el sostenimiento y recuperación de las tradiciones culturales y festivas de Málaga de gran interés público como son el Flamenco, la Copla, El Carnaval, Los Verdiales y los actos de abanderamiento y romería de la Feria de Málaga.

Las entidades propuestas están vinculadas desde hace muchos años a estas actividades; ostentan el reconocimiento público a través del alto índice de participación en las distintas actividades, que mantiene vigente cada año el interés por los proyectos.

Ayuntamiento de Málaga
Camino de San Rafael, 99.
29006 Málaga.

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	tBRZBQ/Yf/hgFz35lN5wuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	08/11/2024 10:56:34
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	08/11/2024 10:42:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tBRZBQ/Yf/hgFz35lN5wuA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BENEFICIARIOS	OBJETIVO
FUNDACIÓN CIUDADANA DEL CARNAVAL	Promocionar y mantener la fiesta de los carnavales de gran arraigo en la ciudad, conservando aquellos elementos diferenciadores propios que la convierten en la expresión y representación del sentir de los malagueños y en un atractivo turístico más de la ciudad.
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	Difundir y fomentar, desde un punto de vista educativo, cultural e investigador, la Fiesta de los Verdiales, inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de Interés Cultural de Andalucía desde el año 2010. Garantizar la preservación y continuidad de los valores tradicionales de esta manifestación ancestral del folclore malagueño.
ASOCIACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA	Promocionar el mantenimiento de las señas identitarias de la Feria de Málaga con el objetivo de potenciar su Acto de abanderamiento y aquellos actos, tradiciones y folclores propios, que la convierte en espacio de confluencia de visitantes, turistas y malagueños, favoreciendo al mismo tiempo la promoción turística la ciudad.
PEÑA JUAN BREVA DE MÁLAGA	Promoción del Flamenco como arte inmaterial de la humanidad, a través del estudio e investigación, con ambición científica, de la materia que comprende la denominación "cante flamenco", incluida su proyección al "toque" y al baile, potenciando este arte en toda su pureza e integridad, fomentando y divulgando la afición al flamenco como arte tradicional y genuino.
FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE PEÑAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS REGIONALES LA ALCAZABA.	Fomentar, mediante una serie de actividades y eventos, las manifestaciones folclóricas malagueñas vinculadas al cante, a la copla y a la expresión artística de la religiosidad popular.
ASOCIACION CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SRA DE LOS DOLORE	Potenciar aspectos de la Fiesta de Verdiales mediante su divulgación y participación.

Málaga a fecha de firma electrónica

El Director Gral de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	tBRZBQ/Yf/hgfz35lN5wuA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel		Firmado	08/11/2024 10:56:34
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	08/11/2024 10:42:15
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tBRZBQ/Yf/hgfz35lN5wuA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO 2025

ENTIDAD	DESC. ENTIDAD	'O PRESUPUES	ORGÁNICO	DESC. ORGÁNICO	ROGRAM	DESC. PROGRAMA	ECONÓMICO	DESC. ECONÓMICO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA	G	02	SERVICIOS OPERATIVOS	3381	FERIA DE MALAGA	48100	SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS EN PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION	6.000,00
							48900	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	43.320,00
					3382	OTROS FESTEJOS	48900	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	370.756,30
							48902	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES EN ESPECIE A A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	23.403,51
					Total SERVICIOS OPERATIVOS				443.479,81
	Total EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA								443.479,81
Total general									443.479,81